



Secretaría

Ref. DEC/1403/2018 PLENO/11/2018

CERTIFICADO

Secretaría General del Ayuntamiento de l'Alfàs del Pi,

CERTIFICA:

Que en el día 24 de julio de 2018, la Alcaldía-Presidencia ha dictado la siguiente RESOLUCIÓN 1390/2018:

“En ejercicio de las competencias que la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y el Real Decreto 781/1986, de 18 de abril, Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, Reglamento Orgánico Municipal publicado en el B.O.P núm 111, de 13/06/2017, y demás legislación vigente y concordante, **RESUELVO:**

Primero: Convocar sesión **ORDINARIA** del **Ayuntamiento Pleno** para el día **27 de julio de 2018** (PLENO/11/2018), primera convocatoria, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de l'Alfàs del Pí, a las **12:00 horas**.

Segundo: Orden del día de la sesión:

I. PARTE RESOLUTIVA.

1. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN, DEL BORRADOR DE ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DE FECHA 29/06/2018 CONVOCATORIA ORDINARIA.

Remitido mediante notificación electrónica a todos los Concejales de la Corporación, según art. 63 del Reglamento Orgánico Municipal [N.E]. Procedimiento BAS/1487/2018.

Encontrándose en todo caso, el documento audiovisual - vídeo de la sesión 29/06/2018 publicado, en el Portal de Transparencia (web municipal) en fecha 02 de julio de 2018: normativa-actas plenos -vídeos de los plenos listas de reproducción.

2. BAS/1548/2018 PROPUESTA DE LA CONCEJALÍA DELEGADA DE FIESTAS EN RELACIÓN CON LOS DÍAS FESTIVOS LOCALES 2019. [Dictaminado en Comisión Informativa de Hacienda, Régimen Interior, Personal y Especial de Cuentas, en sesión ordinaria de fecha 23/07/2018].



3. MO/6/2018 MOCIÓN POR UN MUNICIPIO LIBRE DE TOALLITAS HÚMEDAS PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS (C'S). RGE 2018005658. [Dictaminado en Comisión Informativa de Hacienda, Régimen Interior, Personal y Especial de Cuentas, en sesión ordinaria de fecha 23/07/2018].

4. PROY/10/2017. APROBACIÓN DEL BORRADOR DE ACUERDO DE COOPERACIÓN A SUSCRIBIR ENTRE LOS AYUNTAMIENTOS DE L'ALFÀS DEL PI Y BENIDORM; LA GENERALITAT VALENCIANA, A TRAVÉS DE LA CONSELLERÍA DE AGRICULTURA, MEDIO AMBIENTE, CAMBIO CLIMÁTICO Y DESARROLLO RURAL Y LA ENTIDAD DE SANEAMIENTO DE AGUAS, PARA LA EJECUCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DE SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN EN LOS MUNICIPIOS DE L'ALFÀS DEL PI Y BENIDORM. [Dictaminado en Comisión Informativa de Urbanismo, en sesión ordinaria de fecha 23/07/2018].

II. PARTE INFORMATIVA.

DACIÓN DE CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DICTADAS POR LA ALCALDÍA Y CONCEJALIAS DELEGADAS DESDE LA CELEBRACIÓN DE LA ÚLTIMA SESIÓN, **DESDE LA NÚMERO 1168 DE FECHA 25/06/2018, HASTA LA NÚMERO 1366 DE FECHA 20/07/2018** QUE ESTÁN A DISPOSICIÓN DE LOS SRES/SRAS, CONCEJALES DE LA CORPORACIÓN EN LA INTRANET MUNICIPAL.

III. PARTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA CORPORACIÓN (ARTÍCULO 46.2 e) DE LA LRRL: RUEGOS, PREGUNTAS Y, EN SU CASO, MOCIONES.

Tercero: Trasladar la presente resolución a todos los Concejales miembros de la Corporación, mediante notificación electrónica según art. 63 del Reglamento Orgánico Municipal, haciéndose constar la aceptación expresa de todos los Concejales de esta Corporación para ser notificados por medios telemáticos, y de nuevo, en cumplimiento de lo regulado en el Reglamento Orgánico Municipal. Se les recuerda que desde la formalización de la presente convocatoria toda la documentación está disponible para su consulta en el área correspondiente gestora del procedimiento, y se encuentra no obstante, incorporada en la Plataforma de gestión y tramitación electrónica del procedimiento que dispone este Ayuntamiento, con motivo del acceso de los mismos de una manera eficaz y eficiente.

Cuarto. La sesión Plenaria tiene carácter público, y se procede a su grabación y difusión para general conocimiento de la ciudadanía de los asuntos tratados en la misma.

Quinto. Se inserta, el día de la fecha, para conocimiento público general, la presente convocatoria en el **Portal de Transparencia del Ayuntamiento:**

<http://www.lalfas.es/transparencia/normativa/convocatoria-pleno/>

*

l'Alfàs del Pi, 24 de julio de 2018



Antoni Julià, Secretaría General

El Alcalde Presidente

ALCALDIA

Fecha firma: 24/07/2018 13:45:38 CEST

AYUNTAMIENTO DE L ALFAS DEL PI

ALCALDIA

ALCALDIA

SECRETARIA

Fecha firma: 24/07/2018 13:45:39 CEST

AYUNTAMIENTO DE L ALFAS DEL PI

SECRETARIA

SECRETARIA